

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MECÁNICAS DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE**

Con fecha 24 de octubre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el anuncio de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones mecánicas de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), así como en el perfil de contratante de la misma.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 10 de noviembre de 2016, fueron cinco las empresas que presentaron sus proposiciones, a saber, ELECNOR, S.A., EULEN, S.A., GIROA, S.A.U., ONDOAN SERVICIOS, S.A.U. y TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.

El 11 de noviembre de 2016, el personal técnico procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1, presentados en tiempo y forma por los licitadores, y se comprobó que todos los licitadores cumplían con lo exigido.

Con posterioridad, el personal técnico procedió al estudio y valoración de la documentación contenida en el sobre técnico de conformidad a los criterios de valoración contenidos en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas resultando la siguiente puntuación:

<b>Licitador</b>	<b>Memoria Técnica</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Puntuación propuesta técnica</b>
ELECNOR, S.A.	30,00 puntos	1,50 puntos	31,50 puntos
EULEN, S.A.	15,75 puntos	0,00 puntos	15,75 puntos
GIROA, S.A.U.	36,75 puntos	4,00 puntos	40,75 puntos
ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.	29,50 puntos	4,50 puntos	34,00 puntos
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	31,75 puntos	4,50 puntos	36,25 puntos

Finalmente, se procedió a la valoración de las propuestas económicas, plazos de respuesta y plazo de garantía ofertados por los cinco licitadores, cuyo acto de apertura pública tuvo lugar el día 29 de noviembre de 2016, resultando que la puntuación obtenida por cada uno, previa aplicación de las fórmulas contenidas en el Pliego, fue la siguiente:

<b>Licitador</b>	<b>Puntuación proposición económica, plazos de respuesta y plazo de garantía</b>
ELECNOR, S.A.	23,22 puntos
EULEN, S.A.	35,13 puntos
GIROA, S.A.U.	32,66 puntos
ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.	40,18 puntos
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	<b>52,98 puntos</b>



A la vista de lo anterior la puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores ha resultado la siguiente:

<b>Licitador</b>	<b>Puntuación propuesta técnica</b>	<b>Puntuación proposición económica, plazos de respuesta y plazo de garantía</b>	<b>Puntuación Total</b>
<b>ELECNOR, S.A.</b>	31,50 puntos	23,22 puntos	54,72 puntos
<b>EULEN, S.A.</b>	15,75 puntos	35,13 puntos	50,88 puntos
<b>GIROA, S.A.U.</b>	40,75 puntos	32,66 puntos	73,41 puntos
<b>ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.</b>	34,00 puntos	40,18 puntos	74,18 puntos
<b>TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.</b>	<b>36,25 puntos</b>	<b>52,98 puntos</b>	<b>89,23 puntos</b>

Con fecha 7 de diciembre de 2016, el personal técnico identificó la propuesta presentada por TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto. A la vista de ello, propuso adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones mecánicas de nanoGUNE a favor de TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, el Órgano de Contratación requirió a TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, quien ha presentado dicha documentación.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

## **RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones mecánicas de nanoGUNE a favor de TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., por un plazo de duración que se extenderá desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable anualmente hasta un máximo de dos años adicionales y por los siguientes precios, plazos de respuesta y plazo de garantía:

- Precio por el servicio de mantenimiento preventivo y el servicio de mantenimiento normativo-técnico-legal: 1.658,34 euros/mes (IVA excluido).
- Precio por el servicio de mantenimiento correctivo, servicio de mantenimiento modificativo y servicio de asistencia en caso de emergencia que se presten en horario laboral de nanoGUNE (de lunes a viernes no festivos de 8:00 AM a 19:00 PM): 24 euros/hora (IVA excluido).



- Precio por el servicio de mantenimiento correctivo, servicio de mantenimiento modificativo y servicio de asistencia en caso de emergencia que se presten fuera del horario laboral de nanoGUNE: 29 euros/hora (IVA excluido).
- Plazo de respuesta para el servicio de mantenimiento correctivo no urgente: 12 horas.
- Plazo de respuesta para el servicio de mantenimiento correctivo urgente y el servicio de asistencia en caso de emergencias: 30 minutos.
- Plazo de garantía: 24 meses.

**Segundo.-** Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores.

**Tercero.-** Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia / San Sebastián, a 16 de diciembre de 2016.

---

Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarke de la Torre  
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA  
EN NANOCIENCIAS - nanoGUNE)